

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Municipio de Puerto Salgar	
Página 1 de 6		DTA-

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA – AGOSTO 01 DEL 2019

II. TALLER DE FORMACIÓN DE PROMOTORES ECOTURISTICOS - EDUCACIÓN AMBIENTAL – CONVOCADA POR LA CAR – OFICINA DE CULTURA Y TURISMO – UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTAL UATMA - COMUNIDAD.

UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y MEDIO AMBIENTAL, DIRECCION DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO DCASC DE LA CAR – PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Asunto: Por solicitud de la comunidad de Puerto Salgar ante la Oficina de Cultura y Turismo, la Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental, se programó, con apoyo de la CAR, la realización de talleres de formación y capacitación de promotores ecoturísticos con líderes integrantes de ONGs de Puerto Salgar en temas relacionados con oferta ambiental y servicios ecoturísticos, guías eco turísticos, enfocando la apropiación de una cultura ciudadana que permita entender el papel de la comunidad ante el eventual desarrollo del renglón turístico en el municipio.

Objetivo: Capacitar e inculcar entre los participantes conocimientos básicos relacionados con el desarrollo ecoturístico como actividad económica alterna en el municipio de Puerto Salgar, suministrar información necesaria para emprender iniciativas como la actuación de guías turísticos, su relación con temas ambientales y necesidad de educar a la población para su desempeño en la diversidad de actividades que implica el desarrollo de este sector.

Informe de Actividad

Asistentes:

NOMBRE	CARGO U OFICIO
CATALINA ACERO	Contratista CAR - Instructora
HERNANDO MANTILLA G. Y 12 ASISTENTES,	Profesional de apoyo de la Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiente - UATMA. Y representantes de asociaciones, ONGs de Puerto Salgar.

A las 9.00 a.m. del día jueves 01 de agosto del 2019 se reúnen en las instalaciones del Salón de Alcaldes del palacio municipal, los líderes asistentes; quienes participaron en el primer taller y se comprometieron a dar cumplimiento al plan de capacitación diseñado por la instructora de la CAR CATALINA ACERO.

La instructora CATALINA ACERO manifiesta que en esta ocasión se tratará el módulo II. Correspondiente al análisis de la cartografía del municipio, entre otros temas como los siguientes:

Infraestructura existente en Puerto Salgar para el desarrollo de actividades y procesos enfocados al turismo de naturaleza.

Actores locales para desarrollar procesos turísticos.

Superestructura disponible de apoyo al turismo en Puerto Salgar.

Actividades turísticas que se desarrollan en el municipio.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473

Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 2 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Atractivos turísticos Naturales y Culturales existentes en Puerto Salgar.

Estructura turística disponible en el municipio.

Se hace una definición y diferenciación de cada uno de estos aspectos, mediante la realización de un taller didáctico realizado por grupos, en los que, con ayuda de recursos disponibles anotados en unas hojas, se realiza recorte de cada uno de estos y se pega en casillas correspondientes de acuerdo a la consideración individual de los participantes del taller, que trabajan en grupos de 3 personas cada grupo.

El grupo ganador es el que mas aciertos logre, en cuanto a definición y diferenciación de lo que es una Infraestructura turística – Un actor turístico – Una superestructura turística – Una actividad turística – Un atractivo turístico natural – Un atractivo turístico cultural.

Teniendo claros los conceptos anteriores, se procede en grupos, a identificarlos y ubicarlos mediante puntos distintivos mediante colores, en un mapa de Puerto Salgar; teniendo en cuenta que cada grupo debe utilizar un mapa suministrado por la instructora y continuar su elaboración en el grupo.

Para poder realizarlo, primero se elabora en un formato entregado por la instructora de la CAR, un listado por cada grupo, de cada uno de estos elementos turísticos disponibles en Puerto Salgar:

- A. Atractivos turísticos naturales
- B. Atractivos turísticos culturales
- C. Estructura
- D. Infraestructura
- E. Superestructura
- F. Actividades y Servicios Turísticos
- G. Actores locales

A cada uno de los grupos (A, B, C, D, E, F, G.) se le asigna un logo identificativo y un color; por ejemplo: A. Atractivos turísticos naturales:

Posteriormente, se identifican todos los atractivos turísticos naturales que el grupo considere que existen en Puerto Salgar, marcando cada uno en el mapa, con el logo correspondiente y con el numero que le corresponda, de acuerdo a la prioridad asignada: A1, A2, A3, A3, A4, y así sucesivamente para todos los elementos turísticos identificados por el grupo.

Al final del taller, cada grupo levantará un mapa turístico del municipio de Puerto Salgar, con todos los respectivos actores, actividades, estructura, infraestructura y demás elementos turísticos.

Debido a que el tiempo ha sido limitado y se requiere adelantar una información importante, se decide suspender la actividad del mapa turístico para la próxima clase en que se continuará este taller y la instructora procede a suministrar información importante relacionada con temas del turismo de naturaleza.

Conceptos importantes relacionados al turismo.

Capacidad de carga: Se refiere a la capacidad de oferta de los servicios, recursos disponibles para cada una de las actividades; ejemplo: Un sendero ecológico debe tener un numero de personas permitido para visitas diarias y un horario de visitas, atención y un tiempo de

 Libertad y Orden	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 3 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

recuperación del ecosistema, para no ocasionar alteración del mismo. Esta capacidad de carga tiene que ver con la resiliencia, es decir, con la capacidad que tiene el ecosistema de recuperarse.

De la misma manera un restaurante debe tener definido una capacidad de atención, definida en el número de personas que puede atender, de acuerdo a su capacidad productiva, definida en el área disponible, número de mesas, personal de atención y operarios disponibles, servicios sanitarios existentes en el local, entre otras variables.

Lo mismo ocurre para un hotel, una cabina telefónica, una pastelería, una heladería; un guía turístico debe definir también cuál es su capacidad de acción, de acuerdo a las rutas que atiende, tiempos y distancias de recorrido; según la ley, un guía turístico puede manejar 25 personas. La capacidad de carga debe establecerse por día.

Producto turístico: Es la integración de bienes, productos y/o servicios ofrecidos.

Cadena de valor: Se refiere a los eslabones del turismo, es decir: Transporte – restaurante – hotel – comunicaciones.

Para el turista de naturaleza, lo importante es aprender y lo último es presumir; lo contrario que el turismo tradicional.

El turista de naturaleza establece contacto personal, cultural, con otras tradiciones; no recurre a la intermediación en el servicio y antes de viajar, se documenta e informa; cuida su condición física, anímica y su salud; siempre prefiere un servicio personalizado.

Registro Nacional de Turismo: Es un documento que acredita al operador turístico; lo deben tener en los hoteles, restaurantes, los guías turísticos, prestadores de servicios de transporte. Cada actividad turística debe ser certificada por un registro que vale \$116.000 y cada actividad turística debe contar con un registro diferente.

Norma Técnica Sectorial – NTS: De obligatorio cumplimiento por parte de los operadores turísticos que deseen avanzar en su calificación como operadores turísticos. Se refiere a acciones como por ejemplo el uso eficiente de la energía, del agua, aspectos sanitarios en hoteles, entre otras.

La ley 1106 reglamenta lo relacionado con operadores turísticos; las agencias de viajes son consideradas como operadores turísticos. Siempre la legislación reglamenta la seguridad, la prevención de riesgos y educación ambiental, la adopción de mejores prácticas de manejo de los recursos naturales, para garantizar su sostenibilidad.

Para desempeñarse como operador turístico se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el diploma de formación en el SENA (6 meses).
- Tener el registro turístico al día ante la Cámara de Comercio.
- Tener la tarjeta profesional como guía turístico: Consejo profesional de guías turísticos – COPNIA.

Definición de fecha para la próxima capacitación:

Se recuerda que la próxima jornada de formación es el 29 de agosto a partir de las 8:0 A.M. Corresponde con la salida de campo y se conforman dos grupos para facilitar la logística. Cada

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473

Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 4 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA

participante llevará su hidratación y su alimento para la jornada, cada grupo llevará un compartir para todos los participantes.

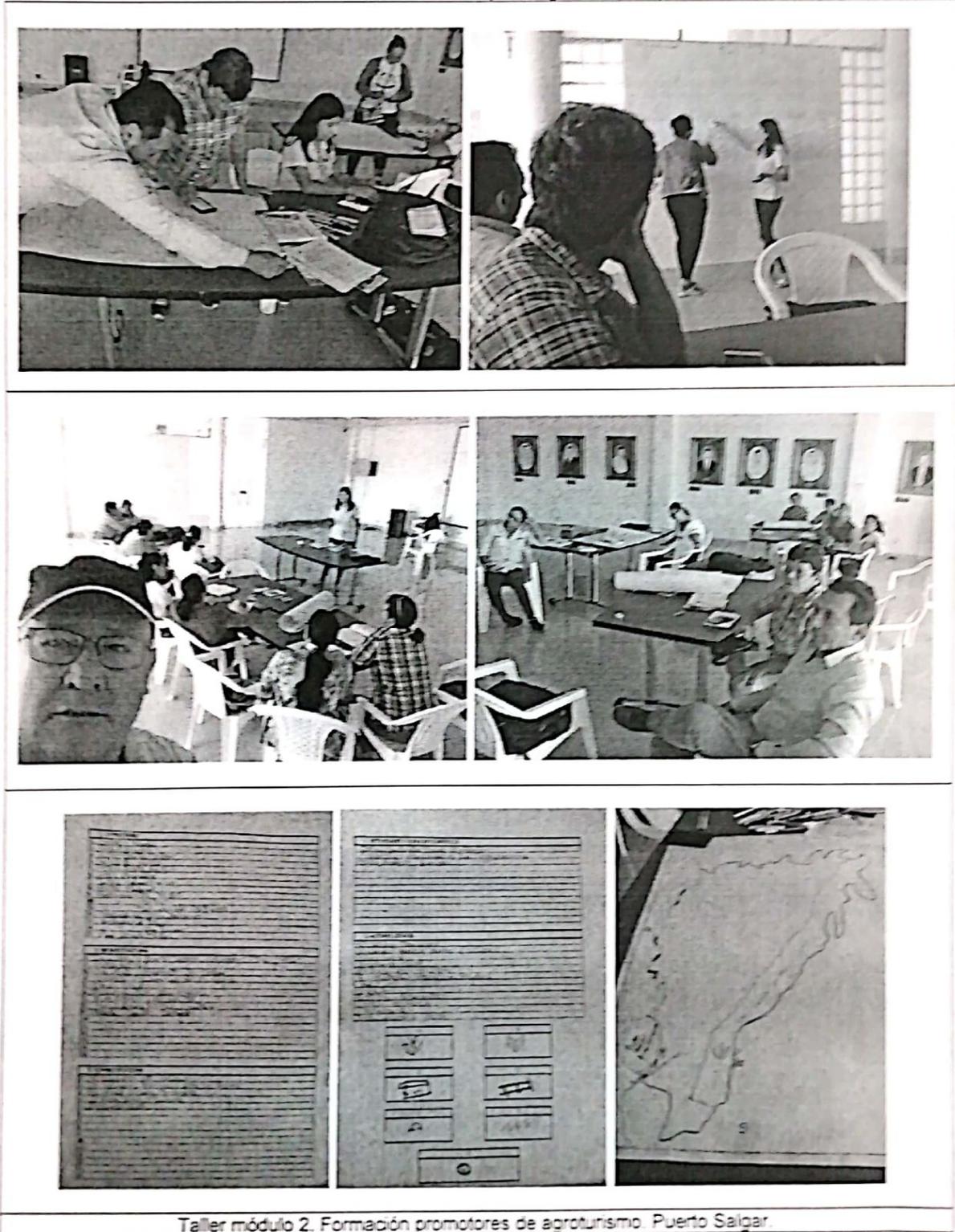
Siendo la 1:0 P. M. se da por finalizada la jornada de capacitación.

Cordialmente,

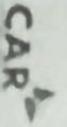
HERNANDO MANTILLA G.
Profesional de apoyo – Contratista Área Ambiental
Unidad de Asistencia Técnica y Ambiente - UATMA

VB. Magda Yaneth Davia García,
Elaboro: Hernando Mantilla G. 

REGISTRO FOTOGRÁFICO – II TALLER DE CAPACITACIÓN EN AGROTURISMO CONVOCADO POR LA
 COMUNIDAD, LÍDERES AMBIENTALES, ORGANIZADO CON LA CAR – OFICINA DE CULTURA Y TURISMO - UMATA
 SALÓN DE ALCALDES. (01 de agosto del 2013)



'UNIDOS HACIA EL CAMBIO'
 Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473
 Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMA DE LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES DE

DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO
PROCESO DE FORMACION EN TEMAS DE SALUD AMBIENTAL - MODULO 4
CARTILLA N° 10 (2019)

FECHA

NOVA

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACION / ENTIDAD / CARGO	DIRECCION	TELÉFONO CELULAR O ELECTRONICO	FIRMA	ASISTENCIA CON SU DEBERE	NO
1	Martha Paez Jimenez	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
2	Carlos Humberto	3101232	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
3	Yolanda	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
4	Blanca Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
5	Soledad Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
6	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
7	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
8	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
9	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
10	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
11	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
12	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
13	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
14	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	
15	Martha Patricia	37000001	Salazar	Comunidad	Salazar	313 244 3434	[Firma]	X	

* Adicional al nombre del participante debe anotarse el municipio y vereda de pertenencia. De acuerdo con la ley de protección de datos personales.